



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00485360- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad en la materia Animación de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2019, presentado por Juan José Baca (DNI 39.230.569);

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder extensión de regularidad en la materia Animación de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2019, desde el día de la fecha y hasta el 31/12/2026 inclusive, a Juan José Baca (DNI 39.230.569).

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a Juan José Baca. Cumplido, archivar.

jp